



*Municipalidad de Presidente Perón
Provincia de Buenos Aires*

Guernica, 22 de noviembre de 2013.-

VISTO:

Que el Jardín de Infantes N° 915, concluirá las actividades del año 2013, y

CONSIDERANDO:

Que teniendo en cuenta que el año lectivo ha llegado a su fin, el citado Jardín realizará el Acto de cierre del Proyecto Institucional del Jardín de Infantes 915 de Presidente Perón;

Que este Establecimiento Educativo de nuestro Distrito cumplió su ciclo lectivo ofreciendo las correspondientes actividades pedagógicas y recreativas durante el corriente año;

Que es un objetivo importante de este Gobierno Municipal colaborar con las Escuelas a fin de lograr una mejor calidad de vida para los alumnos que concurran a estos establecimientos,

Por ello:

El Señor Intendente Municipal en uso de sus facultades

DECRETA

ARTICULO 1°: Declárase de **Interés Municipal** el Acto de cierre del Proyecto Institucional del Jardín de infantes N° 915 de Presidente Perón, que se llevará a cabo el día 29 de noviembre de 2013 en el Anfiteatro Homero Manzi .-

ARTICULO 2°: Comuníquese, regístrese y archívese.-

Dec. N° 1744.-


Jc. Julio Oscar Quirós
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN




Alfonso Aníbal Regueiro
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN